



En el Corredor Mediterráneo

## Fomento somete a información pública el Estudio Informativo para implantar el ancho estándar en el tramo ferroviario Castellón-Tarragona

- El Estudio Informativo evalúa implantar el ancho estándar en las vías generales y en las que lo requieran, adaptando las instalaciones y elementos de la línea para la correcta explotación de la longitud del tren estándar interoperable (750 m).
- El trámite de audiencia e información pública se enmarca exclusivamente a efectos de la legislación sectorial ferroviaria, por la modificación de las condiciones funcionales y de explotación que supone el cambio de ancho.

Madrid, 25 de noviembre de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento, según anuncia hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE), somete a información pública el Estudio Informativo para implantar el ancho estándar en el tramo ferroviario Castellón-Tarragona, del Corredor Mediterráneo.

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), con horizonte temporal 2012-2024, tiene entre otros objetivos estratégicos de la planificación promover la integración funcional del sistema de transporte y mejorar la eficiencia y competitividad del mismo optimizando la utilización de las capacidades existentes. Para ello, es fundamental lograr la interoperabilidad ferroviaria con el resto de la red europea y es necesario apostar, de manera irrenunciable, por el ancho de vía estándar.

El Corredor Mediterráneo es una pieza clave en la conexión con Europa, ya que conecta en su itinerario principal las Comunidades Autónomas de



Andalucía, Región de Murcia, Valencia y Cataluña con la frontera francesa, dando servicio a un ámbito que concentra una parte significativa de la población y el PIB nacionales, así como a los principales puertos del Mediterráneo y destacados centros industriales.

El Ministerio de Fomento está desarrollando la implantación del ancho estándar y adaptación a la longitud de tren estándar interoperable (750 m) en el tramo del Corredor Mediterráneo, comprendido entre Murcia/Escombreras y el nudo de Castellbisbal, en la provincia de Barcelona.

En el tramo Castellón-Tarragona se pueden distinguir dos subtramos, el Castellón-Vandellós y el Vandellós-Tarragona. En el primer tramo se dispone actualmente de una vía doble en ancho ibérico electrificada y en el segundo tramo, una vía única de ancho ibérico igualmente electrificada que conecta con la estación para servicios convencionales de Tarragona. Este tramo de vía única será sustituido próximamente por la denominada Variante de Vandellós, que habilitará una nueva doble vía en ancho ibérico desde esta localidad hasta la conexión con la LAV Madrid-Barcelona-Frontera Francesa, mediante el cambiador de ancho de La Boella, variante que se encuentra en obras.

El presente Estudio Informativo desarrolla la implantación del ancho estándar en este tramo, tanto en sus vías generales como en todas aquellas que así lo requieran por razones de circulación (vías de apartado), adaptando las instalaciones y elementos de la línea que sea preciso para la correcta explotación de la longitud de tren estándar interoperable (750 m) y garantizando en todo momento la adecuada prestación, capacidad, estabilidad y fiabilidad de los tráficos de viajeros y mercancías.

### **Información pública y audiencia de Administraciones**

El presente Estudio Informativo se redacta para cumplir con lo establecido por el artículo 5.3 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, donde se requiere la aprobación de un estudio informativo cuando se modifique significativamente desde el punto de vista de las condiciones funcionales y de explotación cualquier tramo de la Red Ferroviaria de Interés General.



# Nota de prensa

El trámite de información pública y audiencia de Administraciones se lleva a cabo exclusivamente a los efectos de la citada Ley 38/2015, ya que el Estudio Informativo no es objeto de evaluación ambiental al quedar fuera de los supuestos contemplados en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Este proceso se abre por un período de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE, y tiene por objeto que las personas, instituciones y administraciones interesadas puedan formular observaciones sobre la concepción global del trazado.

La documentación podrá ser consultada a través de internet, en la siguiente dirección:

<https://www.fomento.es/ferrocarriles/estudios-en-tramite/estudios-y-proyectos-en-tramite>

Además, se ha puesto a disposición del público, en días y horas hábiles de oficina, la documentación de referencia en la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones, 7, Madrid). También se podrá consultar en las Delegaciones del Gobierno en Cataluña y la Comunidad Valenciana, en las Subdelegaciones del Gobierno en Castellón y Tarragona y en los Ayuntamientos que resultan afectados por la actuación.